

3. ESTADOS FINANCIEROS.

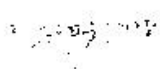
Los datos de los estados financieros de la Compañía han sido elaborados de acuerdo con los Normas internacionales de información financiera NIF y concuerdan a las registradas en los libros Contables. Al 31 de diciembre del 2025 el total de activos ascendió a US\$ 204E.75, mientras que los pasivos fueron de US\$719.87 y el patrimonio de US\$1830.89.

4. AUDITORES EXTERNOS.

La compañía no se encuentra obligada a contar con el informe anual de auditoría sobre sus estados financieros. Puesto su activo total no supera el monto señalado por la Superintendencia de Compañías.

5. COLABORACION GENERAL.

En cumplimiento de su responsabilidad de comisionado consiguieron importante indicio que en el proceso de revisión de libros, registros y documentos tanto contables como extracontables hubo total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

JUAN CARLOS
REG. N° 12.293
ANET CASTILLO AMA

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
EL MAESTRITO S.A. EL MAETSA**

En mi calidad de Comisario de la Compañía EL MAESTRITO S.A. EL MAETSA, y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo # 279 de la Ley de Compañías, conjuntamente informare que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados integrables de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y expongo lo siguiente:

Me he dado a conocer de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, estas normas requieren que yo efectúe el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes en revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, a revisión de la evidencia que aporran las tres revelaciones en los Estados Financieros en general, Contorno, Examen efectuado.

Fundamentalmente razonablemente la opinión que expresa a continuación.

1. CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES.

Como resultado de mi examen basado en el rango de mis conclusiones, las conclusiones expuestas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como a las resoluciones de las juntas de accionistas.

2. CONTROL INTERNO.

Como parte de examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno (C.I.) de la Compañía, en el aspecto que corresponde a la evaluación del mismo, el cual requiere las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base control que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno efectuado con el propósito de proporcionar a los accionistas una opinión razonable en cuanto a la efectividad del mismo, no constituye ni garantiza la efectividad del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en materia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.